

Expediente N° 158- 39 -10

**LAUDO ARBITRAL**

**DEMANDANTE:**

**CONSORCIO SUPERVISOR YANACOCHA** (en  
adelante el CONSORCIO o el demandante)

**DEMANDADO:**

**Proyecto Especial de Infraestructura de  
Transporte Nacional – Provias Nacional del  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones**  
(en adelante Provias Nacional o el demandado)

**TIPO DE ARBITRAJE:**

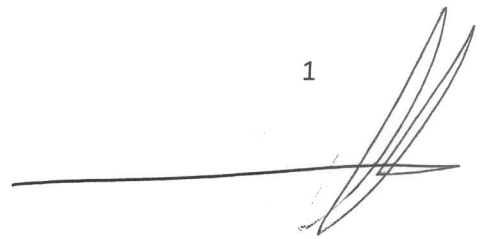
Institucional y de Derecho

**ÁRBITRO ÚNICO:**

Marco Antonio Martínez Zamora

**SECRETARIA ARBITRAL:**

Silvia Rodríguez Vásquez



## Resolución N° 13

En Lima, a los 6 días del mes de febrero del año dos mil doce, el Árbitro Único, luego de haber realizado las actuaciones arbitrales de conformidad con la ley y las normas establecidas por las partes, escuchados los argumentos sometidos a su consideración y deliberado en torno a las pretensiones planteadas en la demanda y contestación de la demanda, en Derecho y conforme al exhaustivo análisis del expediente, de los fundamentos expuestos por las partes y de la documentación por ellas aportada, dicta el siguiente laudo para poner fin, por decisión de las partes, a la controversia planteada en los términos que se exponen a continuación:

---

### I. Existencia del Convenio Arbitral, Designación de Árbitro Único e Instalación de Árbitro Único

1.1 **El Convenio Arbitral.** Está contenido en la Cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Supervisión de Obra N° 038 – 2009 – MTC/20 celebrado con fecha 21/05/09, en el cual las partes acuerdan someter el arbitraje a la administración, organización y reglas del Centro Arbitraje de la Pontificia Universidad Católica del Perú y será de Derecho.

1.2 **Designación de Árbitro Único.** La Corte de Arbitraje del Centro de Arbitraje PUCP mediante Acta de Designación de Árbitro Único de fecha 16 de febrero de 2011, designó como Árbitro Único al Abogado Marco Antonio Martínez Zamora. Asimismo, mediante carta del 23/02/11 el Abogado Marco Antonio Martínez Zamora acepta la designación realizada por la Corte de Arbitraje.

1.3 **Instalación de Tribunal Unipersonal.** Con fecha 17/03/11 se realizó la Audiencia de Instalación de Tribunal Unipersonal con la participación del doctor Marco Antonio Martínez Zamora, en calidad Árbitro Único; la asistencia del CONSORCIO SUPERVISOR YANACocha representado por el Sr. Juan Manuel Espinoza Manzano acompañado por su abogado el Dr. Guillermo Saturnino Mendoza Angulo; y la asistencia de PROVIAS NACIONAL representado por la Dra. Katty Mendoza Murgano. En dicho acto, el Árbitro Único otorgó al CONSORCIO

